

MAT. : Autoriza Actividad a la Coordinadora
Pastoral de Sordos, Parroquia el Sagrario.

CONCEPCION,

01 ABR 2010

RESOLUCION EXENTA N° 218 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por doña Gabriela Varas A., Coordinadora Pastoral de Sordos, Parroquia el Sagrario.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** a la Coordinadora de la Pastoral de Sordos de la Parroquia el Sagrario, doña Gabriela Varas A., para realizar una reunión en la Plaza Independencia de la comuna de Concepción, el próximo 2 de abril del presente año, desde las 15:00 y hasta las 17:00 hrs., la cual tendrá por finalidad conmemorar la Festividad Religiosa Cristina de Semana Santa a través de la realización, dramatizada con lengua de señas para las personas sordas, del Vía Crucis.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.




VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

1. Destinatario.
3. VIII Zona de Carabineros de Chile.
4. Prefectura de Carabineros de Concepción.
5. Prefectura Policía de Investigaciones.
6. Intendencia Regional.
7. Municipalidad de Concepción.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.